



MEMORANDO

Bogotá, 30 de abril de 2021.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-04-2021 11:21	
Al Contestar Cite Este No.: 2021E0003269 Fol:1 Anex:0 FA:0	
ORIGEN	7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
DESTINO	7421-GRUPO DE ATENCION AL USUARIO Y ARCHIVO / JORGE ARCECIO CAÑAVERAL ROJAS
ASUNTO	INFORME ALCANCE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS - GAUA
OBS	
2021E0003269	

PARA: DR. JORGE ARCECIO CAÑAVERAL
Grupo de Atención al Usuario y Archivo – GAUA

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: ALCANCE – INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2020.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y específicamente del rol de evaluación y seguimiento, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes el informe dando alcance a la Evaluación de Gestión por Dependencia efectuado en el mes de enero de la presente vigencia, en la cual se tuvo como insumo el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación sobre los resultados del Plan de Acción Institucional, con corte al 30 de diciembre de 2021.

De lo anterior, esta Oficina recomienda retroalimentar al personal de su dependencia sobre los resultados reflejado en la presente evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

[http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes/ Informes de Ley / Evaluación de Gestión por Dependencia.](http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes/ Informes de Ley / Evaluación de Gestión por Dependencia)

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe final – Evaluación de Gestión por Dependencia – Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Elaboró: Camilo Pinto Morón – Contratista OCI.
Alexandra Cortes – Contratista OCI
Revisó: Martha Lucia Garay – Asesora OCI.
Fecha: 30/04/2021



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Grupo de Atención al Usuario y Archivo - GAUA
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA	
<p>Objetivo Estratégico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fortalecer los estándares de transparencia y diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor. Mejorar las políticas de gestión y desempeño. 	

4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. % CORTE 31/12/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Fortalecer la atención al ciudadano	Satisfacción del peticionario con relación a la respuesta recibida por parte del MVCT	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de cuatro (4) actividades asociadas a la meta estratégica programada, así:</p> <p>A. “<i>Tramitar las peticiones y/o consultas ciudadanas</i>”, para lo cual la dependencia programó como entregables informes de resultado, para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre; la cual contó con una calificación de 100% tanto en cumplimiento como oportunidad en la ejecución y 95% en la calidad de la información, toda vez que se verificó la presentación de cuatro (4) informes de resultado de la validación de los datos de acuerdo con la muestra aleatoria de las respuestas a las peticiones tramitadas en el área de servicio al ciudadano.</p> <p>B. “<i>Diseñar e implementar de la política de servicio al ciudadano</i>”, para lo cual la dependencia programó como entregables reportes mensuales para los meses de enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; la cual contó con una calificación de 100% tanto en cumplimiento como oportunidad en la ejecución y 98% en la calidad de la información, toda vez que se verificó la presentación de diez (10) reportes mensuales de las estadísticas de atención al ciudadano.</p> <p>C. “<i>Orientar a los actores involucrados sobre temas de servicio al ciudadano y gestión documental</i>”, para lo cual la dependencia programó como entregables citaciones para los meses marzo, junio y septiembre; la cual contó con una calificación de 100% tanto en cumplimiento como oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se verificó la presentación de tres (3) citaciones a la capacitación y/o socialización, control de asistencia, memorias de la capacitación y /o socialización.</p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. % CORTE 31/12/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>D. “Elaborar e implementar la política de servicio al ciudadano”, para lo cual la dependencia programó como entregables, denominados documento de planeación y documento diseño, para los meses de junio, noviembre y diciembre; la cual contó con una calificación de 100% tanto en cumplimiento como oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se verificó la presentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) Documento de planeación Servicio al Ciudadano 2020 – 2022 en el mes de febrero. - Un (1) Documento con el diseño de la oficina virtual para Servicio al Ciudadano en el mes de diciembre. - Una (1) Adquisición de Digiturno para servicio al ciudadano en el mes de junio. - Dos (2) Documento de diseño de la oficina móvil para servicio al ciudadano en el mes de noviembre y diciembre. - Dos (2) Diseños de la aplicación de software para la consulta de los trámites relacionados con las PQRS - APP del MVCT en el mes de noviembre y diciembre.
2. Elaboración de instrumentos archivísticos	Elaboración de los instrumentos Archivísticos del MVCT	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de la actividad “Implementar los procesos de gestión documental necesarios para la operación del ministerio”, para lo cual la dependencia programó como entregables informes de avance y revisión para los meses de abril, agosto y diciembre; la cual contó con una calificación de 100% tanto en cumplimiento como oportunidad en la ejecución y 96,7% en la calidad de la información, toda vez que se verificó la presentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres (3) Informe de avance acerca de la elaboración de instrumentos archivísticos en la entidad. - Tres (3) Informe de Revisión o Actualización de los instrumentos archivísticos de la entidad.
3. Actualizar las Tablas de Retención Documental (TRD)	Actualización de las TRD del MVCT	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de dos (2) actividades asociadas a la meta estratégica programada, así:</p> <p>A. “Socializar las necesidades generadas por las nuevas tablas de retención documental”, para lo cual la dependencia programó como entregables actas de reunión para los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; la cual contó con una calificación de 100% tanto en cumplimiento como oportunidad en la ejecución y 98% en la calidad de la información, toda vez que se verificó la presentación de diez (10) Actas de reunión efectuada con cada dependencia del MVCT sobre las necesidades generadas para la actualización de las TRD.</p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. % CORTE 31/12/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			B. “Realizar un cronograma para efectuar la actualización de las tablas de retención documental en la entidad”, para lo cual la dependencia programó como entregable cronograma de actualización para el mes de febrero; la cual contó con una calificación de 100% tanto en cumplimiento como oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se verificó la presentación de un (1) cronograma de actualización TRD a las dependencias del MVCT.
4. Reportar Información Gestionada Y relacionada	Numero de reportes de información gestionada y tramitada	100%	Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de una (1) actividad asociada a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada: A. “Realizar las labores de archivo y preservación de documentos”, para lo cual la dependencia programó como entregables reportes mensuales para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; la cual contó con una calificación de 100% tanto en cumplimiento como oportunidad en la ejecución y 96,7% en la calidad de la información, toda vez que se verificó la presentación de doce (12) reportes mensuales de las estadísticas de información tramitada y gestionada.
Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2020.	(Apropiación/ Comprometido)* 100	82.51%	Apropiación: 682.50 Compromiso: 563.15

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: “El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia”.



Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias, tomando como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministre la Oficina Asesora de Planeación, así:

6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION

1. Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2020, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.

2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2020, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

De acuerdo a los criterios señalados, se establece una “tabla de resultados y calificaciones” los cuales fueron producto de mesas de trabajo lideradas por el Grupo de Talento Humano y socializadas a la alta dirección durante las vigencias 2017, 2018 y las cuales se mantienen para la evaluación de la vigencia 2019, suprimiendo lo relacionado al 10% que se asignaba como insumo para la evaluación de gestión por dependencias para los funcionarios públicos en su evaluación de desempeño laboral, lo cual para la vigencia a evaluar, no tiene aplicabilidad, de conformidad al Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC, el cual deroga el acuerdo 565 de 2016, que exigía dicho porcentaje. Por lo anterior, quedará así:

RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%)	RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO. (100%)
0 – 10	0 – 10	1
11 – 20	11 – 20	2
21 – 30	21 – 30	3
31 – 40	31 – 40	4
41 – 50	41 – 50	5
51 – 60	51 – 60	6
61 – 70	61 – 70	7
71 – 80	71 – 80	8
81 – 90	81 – 90	9
91 - 100	91 - 100	10

De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2020 fue la siguiente: **calificación parcial de 10 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS		
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION - (70%)	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL - (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)
70	24,7	94,7

Fuente: Oficina de Control Interno

CUMPLIMIENTO INICIATIVAS ESTRATÉGICAS Vs ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Total, avance (promedio) dependencia: 100%.	Total, Avance dependencia: 82,51%.
Plan de Acción (70%): $100 \times 0,7 = 70$	Ejecución presupuestal (30%): $82,51 \times 0,3 = 24,7$



7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Se recomienda el fortalecimiento de la cultura de autocontrol referente al monitoreo permanentemente y oportuno sobre las actividades programadas en las herramientas de planeación estratégica, con el fin de demostrar el adecuado cumplimiento de las metas y actividades planificadas a través de la presentación de las evidencias que han sido documentadas durante la planeación inicial de dichas herramientas en pro de la mejora institucional, atendiendo las recomendaciones dadas por la segunda línea de defensa.
- ❖ De otra parte, es importante fortalecer el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal asignada, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la eficiencia administrativa, específicamente de las actividades planeadas durante cada vigencia en los proyectos de inversión de la Entidad.

8. FECHA:

30/04/2021

9. FIRMA:

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO